



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Empleo**

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

JULIO 2022

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. CONTRATACIÓN	7
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN JUNIO DE 2022.....	7
3. EMPLEO	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN JUNIO DE 2022.....	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN JUNIO DE 2022	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN JUNIO DE 2022.....	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	17
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 30 DE JUNIO DE 2022	17
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL	25
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS SEIS PRIMEROS MESES DE 2022.....	25

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

*1.768.988 contratos
registrados en junio*

El **número de contratos registrados en junio**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.768.988**.

Del total de contratos, **783.595 son indefinidos**, lo que supone un **44,30% del total** de los suscritos en el mes. Nos encontramos, por tanto, ante **la cifra más alta de la serie histórica en cualquier mes**.

EMPLEO

*Disminuye el desempleo
en junio en 42.409
personas*

El **número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **disminuye en junio en 42.409 personas**.

La **caída** del desempleo refleja una cierta desaceleración si se compara con las series anteriores a la pandemia, lo que **aconseja cautela en la valoración del funcionamiento del mercado laboral**.

De esta forma, el **desempleo se sitúa 2.880.582 personas paradas**, aunque **supera los tres millones -3.372.706-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 733.757 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -20,30%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Incremento del número
medio de afiliados en
junio en 115.607 personas*

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **incremento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **115.607 personas**, lo que implica el esfuerzo de las empresas para alcanzar una **normalización del funcionamiento del mercado laboral**, dado que es una cifra claramente superior al aumento medio registrado en el período 2014-2019.

Así, el **número medio de afiliados** en junio se cifra en **20.348.330**.

En **términos interanuales** la afiliación crece en **848.053 personas**, de las que 816.091 corresponden al Régimen General. De esta forma, la **tasa interanual** se sitúa en el **4,35%**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

2.314 convenios con efectos económicos registrados para 2022

Variación salarial pactada: 2,45%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **30 de junio de 2022** hay **2.314 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que dan cobertura a **586.517** empresas y **6.177.588** trabajadores, un **56,16%** del total cubierto por convenio.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 30 de junio, se sitúa en el **2,45%**, dato todavía muy provisional, fruto en buena medida de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Sólo se han firmado **en 2022 291 convenios** con efectos económicos en dicho año, que afectan a 629.610 trabajadores, en los que la **variación salarial es el 2,58%**.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

308 inaplicaciones de convenios, que afectan a 11.941 trabajadores

Hasta **30 de junio**, según la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2022 ante las distintas autoridades laborales **308 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **11.941 trabajadores**; cifras estas últimas que superan las del año anterior por las mismas fechas en que las 307 de inaplicaciones afectaron a 9.431 trabajadores.

ERTE,S

21.570 personas están en ERTE,s a finales de junio

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados a 30 de junio, **21.570 personas están afectadas por un ERTE**.

Del total, **17.898 personas** se encuentran en **ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción** -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores- y **1.121 en ERTE,s por fuerza mayor** -FM-, de las que **990** se corresponden con **ERTE,s de fuerza mayor ordinaria** -artículo 47.5 del ET- y **131** con **ERTE,s** derivados de **fuerza mayor** como consecuencia de una **decisión de una autoridad pública** -artículo 47.6 del ET-. También hay **2.551** personas en el **Mecanismo Red activado para el sector de agencias de viajes**.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

18.647.642 horas de trabajo perdidas en los seis primeros meses de 2022

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **seis primeros meses de 2022** comienzan **364 conflictos laborales** en los que se pierden **18.647.642** horas de trabajo.

CONCLUSIONES

En un contexto de enorme incertidumbre a escala internacional, acrecentada por el conflicto bélico en Ucrania, **junio finaliza con 115.607 cotizantes más y 42.409 desempleados menos**, un comportamiento habitual del empleo en el período estival, que se traduce en mejoras generalizadas por territorios, sectores de actividad y sexo.

Pese a lo anterior, comparados con las series prepandémicas, se observan síntomas de cierta desaceleración en la caída del desempleo, lo que nos obliga a extremar las cautelas, más aún en un contexto de **revisión a la baja de las expectativas de crecimiento económico que coincide además con el vencimiento de obligaciones contraídas durante la pandemia (devolución de créditos ICO)**.

No pueden ignorarse tampoco el **escenario internacional especialmente complejo** derivado del conflicto bélico de Ucrania, el **IPC desbocado** y la **escasez de algunas materias primas**.

Como datos relevantes, destaca de nuevo la **contratación indefinida**, con **783.595 contratos indefinidos suscritos en el mes de junio**, el dato más alto de la serie histórica en cualquier mes, lo que supone el **44,30% del total de los contratos formalizados**, y casi un 354% más que el mismo mes de 2021, con especial incidencia en sectores como la agricultura y la construcción.

Asimismo, es importante destacar que el **número medio de afiliados en el sexto mes del año se acerca a los 20,4 millones**, 20.348.330, y el de **desempleados se encuentra por debajo de los tres millones**, 2.880.582, aunque superados si tenemos en cuenta las personas excluidas de las listas oficiales de desempleo.

Por lo tanto, **seguimos avanzando en niveles de empleo superiores a los alcanzados antes de la pandemia**, siendo notable su repercusión en términos interanuales en las **mujeres**, en las que **el paro ha caído un 18,79%**, aunque menos que los hombres, y los **jóvenes con un 32,78% de desempleados menos**.

Dicho **avance alcanza en términos interanuales a todos los territorios** y a la **generalidad de los sectores**, con **especial relevancia en aquéllos que más se habían visto afectados por la pandemia**, como la hostelería, que ha crecido en 258.575 afiliados respecto a las mismas fechas del año anterior, junto con **otros de gran valor añadido**, como la sanidad y los servicios sociales -63.294 afiliados más-, las actividades científicas y técnicas -58.908 más- y la información y comunicación -55.584 ocupados más-.

También **aumentan los autónomos en 30.385 respecto a finales de junio de 2021**, destacando las **Actividades Profesionales Científicas y Técnicas**, con un incremento en los últimos doce meses en **10.283 personas**. No obstante, **crece el Régimen de Autónomos un 0,91%**, cinco veces menos que el **Régimen General**, donde el crecimiento interanual es del 5,06%.

Las cifras, por tanto, ponen de relieve la **voluntad y el compromiso de las empresas para impulsar la normalización de la actividad económica y del empleo**.

Sin embargo, pese a lo alentador de los datos, aún nos movemos en cifras elevadas de desempleo, con un marcado carácter estructural, y reforzar la eficacia de las **políticas activas de empleo** resulta prioritario y, en especial, la **formación permanente** que será más relevante si cabe, de cara al futuro, con la transformación digital y la necesidad de profesionales en diferentes sectores, para **dar respuesta a las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo**.

Asimismo, **habrá que seguir la evolución del empleo en los próximos meses y mantenerlo como prioridad**, pues la inflación y la incertidumbre pueden contraer la contratación, razón por la cual **es imprescindible evitar efectos inflacionistas de segunda ronda**, generar un clima de confianza que impulse las inversiones y acertar con las medidas de acompañamiento a las empresas y a las personas trabajadoras.

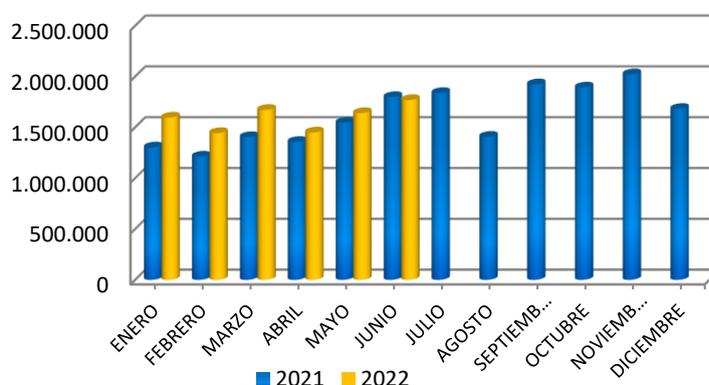
2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN JUNIO DE 2022

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[1], en junio el **número total de contratos registra un descenso del 1,62%** -29.059 contratos menos-, sobre el **mismo mes del año anterior**, y **frente al mes de mayo de 2022 hay 128.393 contratos más**, lo que implica un incremento del 7,83%.

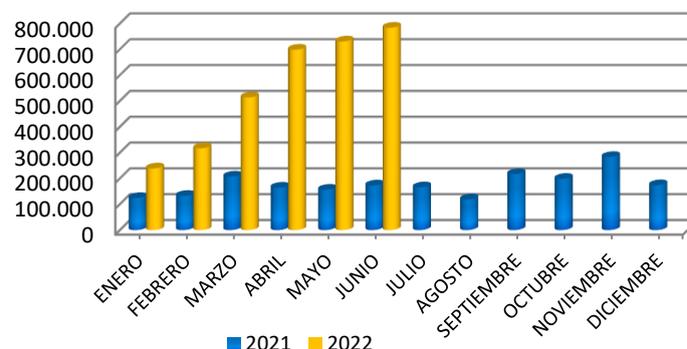
De esta forma, el **número de contratos registrados es de 1.768.988**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2021-2022).



En junio se suscriben **783.595 contratos indefinidos**, la cifra más alta de la serie histórica en cualquier mes, lo que supone **un 44,30% del total de los registrados**, en un mes marcado hasta ahora por la contratación temporal, multiplicando por cinco la media de contratación indefinida en este mes. Respecto al mismo mes del año anterior se han registrado **610.729 contratos indefinidos más**, un 353,30% más.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2021-2022).



Los contratos **fijos discontinuos**, 292.679, **crecen un 965,76%** en relación con el mes de junio de 2021, en que se registran 27.462.

¹ Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4126>.

Del total de contratos indefinidos, **141.327 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 18,04% de los indefinidos registrados en junio.

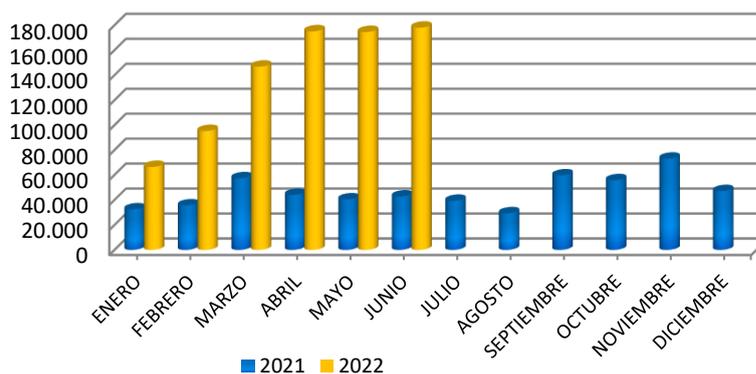
En junio se suscriben **985.393 contratos temporales**, siendo un 8,26% más que en el mes de mayo, aunque **un 39,37% menos que el año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.625.181.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **junio** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1. Número de contratos temporales registrados en junio de 2021 y 2022.			
CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2021	2022	2021-2022
Circunstancias de la producción	850.530	777.388	-8,60
Obra o servicio ^[2]	640.868	2.141	-99,67
Obtención de práctica profesional	9.243	7.025	-24,00
Formación en alternancia	3.289	4.317	31,26

Si tomamos en consideración la **jornada contratada**, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 178.092, **suben un 316,02%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 42.809.

G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2021-2022).



Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, 341.206, **disminuyen un 41,90%** sobre el mismo mes de 2021, en que se formalizaron 587.318.

² Son contratos suscritos antes de junio de 2022, pues ya no pueden formalizarse estos contratos, pero comunicados al servicio público de empleo en dicho mes.

3. EMPLEO

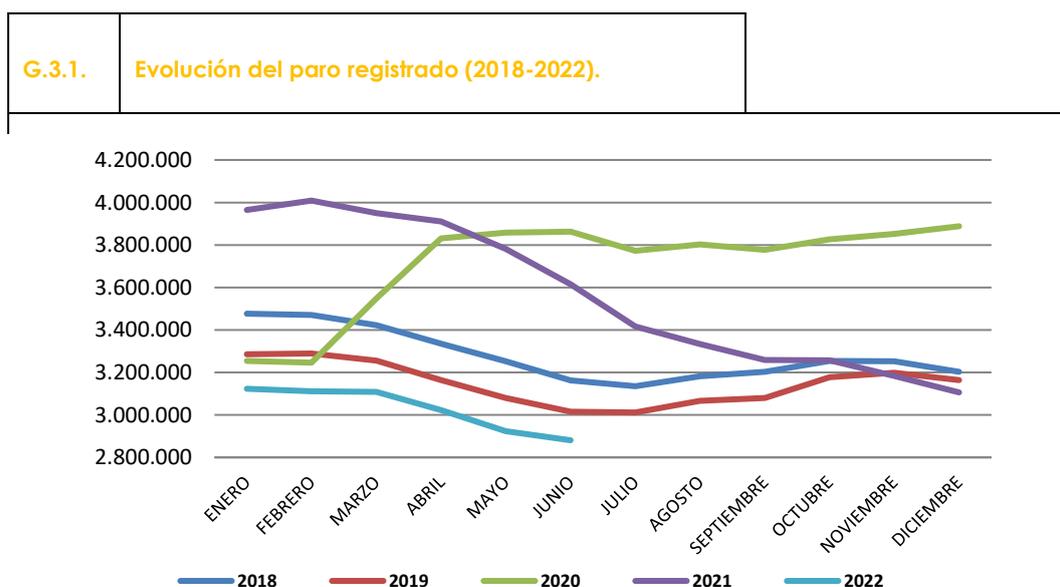
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN JUNIO DE 2022

Las cifras del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[3] ponen de manifiesto un nuevo **descenso en junio del desempleo**, en línea con el buen comportamiento que habitualmente tiene el empleo en el período estival, que se ha traducido en mejoras generalizadas por territorios, sectores de actividad y sexo.

En concreto el paro **baja en 42.409 personas**, dato que refleja cierta desaceleración en la caída del desempleo si lo comparamos con las series prepandemia, lo que **aconseja cautela en la valoración del funcionamiento del mercado laboral**.

Así, en **términos desestacionalizados** el paro registrado **sube en 3.720 personas**.

Pese a la caída de las cifras de desempleados, existe mucho margen de mejora, pues todavía hay **2.880.582 personas en desempleo** y **superamos los tres millones -3.372.706-** si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 733.757 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -20,30%**.

Si consideramos el **sector de actividad económica**, el paro **desciende en junio**, respecto al mes anterior, en **Servicios -41.017 menos-**, en **Industria -7.148 menos-** y en **Construcción -4.981 personas desempleadas menos-**. Sin embargo, el desempleo **aumenta en Agricultura -8.863 personas más-** y en el **colectivo sin empleo anterior -1.874 personas desempleadas más-**.

³ Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4126>.

Por **sexo**, el **descenso del desempleo** en junio **alcanza a las mujeres**, al **bajar** respecto al mes anterior en **17.167** y situarse en **1.723.815** desempleadas, aunque en mayor medida a los **hombres**, al **descender** en **25.242** en relación con el mes de mayo, hasta **1.156.767** desempleados.

Según las **edades**, **aumenta** el desempleo en junio, sobre el mes anterior, en los **menores de 25 años**, en **1.289** personas, y en **términos interanuales disminuye** en **98.128** -un 32,78%-, situándose en **201.209** personas.

En los **mayores de esa edad**, **desciende el desempleo** en junio en **43.698** personas respecto al mes de **mayo** y en **términos interanuales** en **635.629** -un 19,17%-.

Atendiendo al **ámbito territorial**, el **desempleo se reduce en junio en todas las comunidades autónomas**, excepto en Andalucía -6.345 personas desempleadas más-, y en **las dos ciudades autónomas**. Encabezan los **descensos Cataluña** -9.946 menos-, **Comunidad de Madrid** -7.443 menos- y **Galicia** -5.188 personas desempleadas menos-.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en junio en **362.941** personas, **disminuye** en **1.406** desempleados -un 0,39%-, **respecto al mes anterior**, y en **159.060** -un 30,47%- **sobre el mismo mes de 2021**.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN JUNIO DE 2022

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[4] del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **115.607** personas, con lo que nos encontramos ante una cifra que supera el **aumento medio registrado en el periodo 2014-2019**, que está en torno a 74.000 personas.

En **términos desestacionalizados la afiliación crece en 76.948** personas, acumulando así catorce meses consecutivos de incrementos.

El **número medio de afiliados** en junio se cifra en **20.348.330** superando la barrera de los veinte millones de ocupados.



⁴ Más información: <https://www.inclusion.gob.es/web/guest/w/la-afiliacion-a-la-seguridad-social-suma-77.000-empleos-en-junio-y-263.000-en-el-primer-semester-de-2022>.

En **términos interanuales**, la **afiliación sube en 848.053 personas**, de las que 816.091 corresponden al Régimen General. De esta forma, la **tasa interanual** se sitúa en el **4,35%**.

Respecto a mayo, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en el sexto mes del año en **casi todos los sectores**, destacando **Hostelería** -49.337 ocupados más-; seguida por **Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -30.946 más-; y **Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares** -24.057 afiliados más-. Sin embargo, **desciende** la afiliación únicamente en **Educación** -47.933 afiliados menos-, coincidiendo con la finalización del curso escolar; **Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento** -1.666 menos-; y **Actividades de Organizaciones y Organismo Extraterritoriales** -54 ocupados menos-.

En **términos interanuales** son reseñables el **crecimiento en el Régimen General** en **Hostelería** -258.575 afiliados más-; **Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -76.057 más-; **Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares** -68.784 más-; y **Actividades Sanitarias y Servicios Sociales** -63.294 ocupados más-.

Se registran **caídas** exclusivamente en **Actividades financieras y de seguros** -7.005 afiliados menos-; **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio** -813 menos-; y **Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales** -70 ocupados menos-.

También **aumentan los autónomos en 30.385** respecto a finales de junio de 2021, destacando las **Actividades Profesionales Científicas y Técnicas**, con un incremento en los últimos doce meses en **10.283 personas**. No obstante, **crece el Régimen de Autónomos un 0,91%**, cinco veces menos que el **Régimen General**, donde el crecimiento interanual es del 5,06%.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en junio aumentos en casi todas las comunidades autónomas**, exceptuando Andalucía -19.358 afiliados menos- y la Región de Murcia -586 personas menos-, y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Los **aumentos más significativos** en valores absolutos, de mayor a menor, tienen lugar en **Cataluña** -37.618 cotizantes más-; **Islas Baleares** -25.940 más-; y **Comunidad de Madrid** -15.041 ocupados más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en junio el 53,14% de los afiliados -10.812.380-, con un **aumento interanual del 3,73%**.

Por su parte las **mujeres** representan el 46,83% de las personas afiliadas -9.535.950-, con un **crecimiento del 5,06%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **sube en 36.265** personas respecto al mes anterior y en **240.981 en términos interanuales**, situándose en **2.462.890** afiliados.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN JUNIO DE 2022

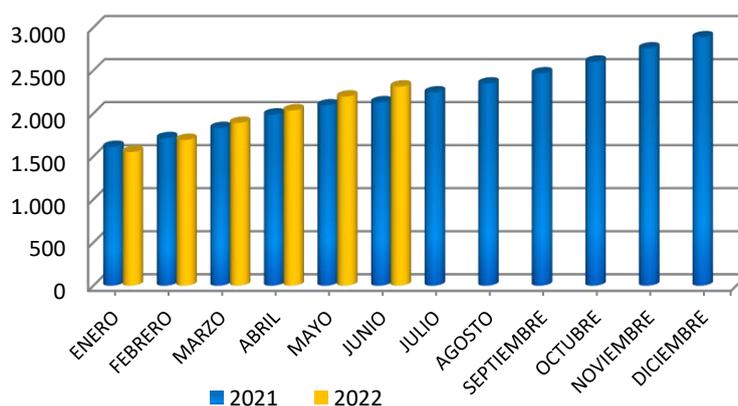
Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[5], en **junio de 2022** se incorporan a la estadística **116 convenios** con **variación salarial para 2022**, que afectan a **37.761 empresas** y **372.572 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2021** se incorporaron a dicha estadística **36 convenios**, que afectan a **591 empresas** y **17.646 trabajadores**.

De esta forma, a **30 de junio de 2022** hay **2.314 convenios**^[6] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que afectan a **586.517 empresas** y **6.177.588 trabajadores** -el **56,16%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2022**-.

Este dato pone de manifiesto el **ascenso de los convenios** con efectos económicos conocidos y registrados para 2022 y de los **trabajadores cubiertos por los mismos**, si se compara con las cifras de los **seis primeros meses de 2021**, período en el que había **2.131 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la **variación salarial pactada**, aplicables a **485.970 empresas** y **4.699.262 trabajadores** -el **42,72%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2021**-.

G.4.1. Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2021-2022).



En los 2.314 convenios se incluyen:

- **291 convenios firmados en 2022**^[7], aplicables a 629.610 trabajadores.

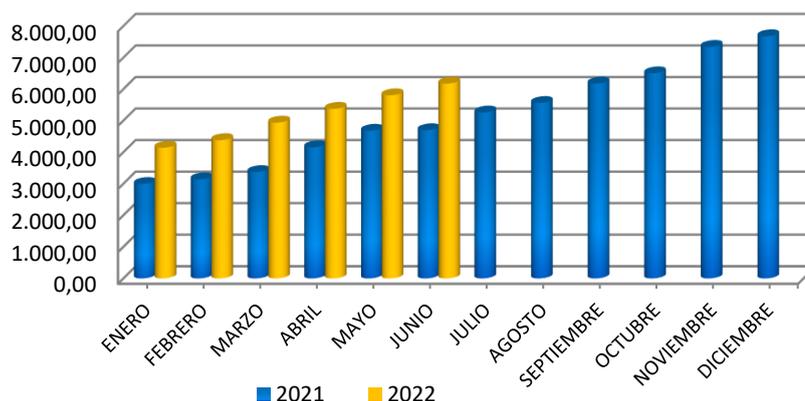
⁵Más información en <http://www.mites.gov.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

⁶En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

⁷De los 291 convenios firmados en 2022, 95 son de sector o de grupo de empresas -586.407 trabajadores- y 196 de empresa -43.203 trabajadores-.

- **2.023 convenios firmados en años anteriores a 2022^[8]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a **5.547.978** trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2. Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2021-2022).



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA Y CLÁUSULAS DE GARANTÍA SALARIAL

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 30 de junio, se sitúa en el **2,45%** -1,56% en el mismo mes de 2021-. Del total de convenios, en los **suscritos en años anteriores** el incremento es del **2,44%** -1,49% en junio de 2021- y en los **firmados en 2022** del **2,58%** -1,84% en el sexto mes de 2021-.

En los **convenios sin cláusula de garantía** la variación salarial es el **2,34%** y en los que han pactado **cláusula de garantía 2,81%** -2,30% en los que han acordado efectos retroactivos y 3,28% en los que no han fijado efectos retroactivos-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2022 se cerrarán en julio de 2024. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son todavía muy provisionales**, fruto mayoritariamente de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Por lo tanto, **habrá que observar la evolución de la variación salarial en los próximos meses**, conforme vayan consolidándose esas revisiones en las respectivas unidades de negociación y se suscriban nuevos convenios, ya que, como se ha indicado, a 31 de mayo sólo se han firmado 215 convenios con efectos económicos en 2022, el resto son revisiones.

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos**

⁸ En los 2.023 convenios firmados antes de 2022, 451 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -5.190.395 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.572 a convenios de empresa -357.583 trabajadores-.

efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 30 de junio de 2022, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **2,44%** y los de **empresa** del **2,69%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **2,86%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **2,08%**.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,89%**, en los **autonómicos** –incluidas las comunidades uniprovinciales– del **2,51%** y en los de **ámbito provincial** del **3,08%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[9] registra la mayor variación salarial –3,15%–, seguida por la industria –3,10%–, el sector agrario –2,33%– y los servicios –2,16%–.

Sin olvidar que estamos ante datos muy provisionales, el cuadro siguiente pone de manifiesto como, de los trabajadores con variación salarial pactada para 2022, el **35,37%** tienen **incrementos salariales entre 1,51% y 2,00%**, seguido con un **25,44%** los que tienen un incremento entre **1% y 1,50%**.

T.4.1. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.				
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	109	4,71	213.012	3,45
Del 0,01% al 0,49%	28	1,21	10.926	0,18
Del 0,50% al 0,99%	133	5,75	181.930	2,95
Del 1,00% al 1,50%	499	21,56	1.571.699	25,44
Del 1,51% al 2,00%	537	23,21	2.185.274	35,37
Del 2,01% al 2,50%	171	7,39	441.977	7,15
Del 2,51% al 3,00%	132	5,70	258.382	4,18
Superior al 3%	705	30,47	1.314.388	21,28
TOTALES	2.314	100,00	6.177.588	100,00

De los 2.314 convenios registrados, **339**, es decir, el **14,65%**, tienen **cláusula de garantía salarial** y afectan al **24,72%** de los trabajadores por ellos cubiertos.

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 30 de junio de 2022 es de **1.726,59 horas anuales**, cifra 13,50 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas –1.740,09 horas anuales en junio de 2021–, lo que puede atribuirse, en buena medida, a efectos estadísticos.

⁹ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 30 de junio de 2022, de 45 convenios, que afectan en su conjunto a 51.536 trabajadores.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.727,81 horas anuales -1.741,77 horas en junio de 2021-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.709,00 horas anuales -1.715,67 horas en junio de 2021-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **junio de 2022** se depositan **42 inaplicaciones de convenios**¹⁰, que afectan a **1.159 trabajadores**, frente a las 5 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 342 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **12.636 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **456.336 trabajadores**.

El **47,22%** de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2022 pertenecen a la industria, aunque el **58,44%** de las inaplicaciones corresponden al sector servicios.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	11	11	1.517
Industria	54	51	5.639
Construcción	63	52	1.321
Servicios	180	158	3.464
Total	308	272	11.941

El **96,43%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 87,75% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	11	3,6	1.463	12,3
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	297	96,4	10.478	87,8
Total	308	100,00	11.941	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **57,92%** de los trabajadores afectados están en **empresas de entre 1 y 249 trabajadores** y el **75,37%** de las empresas que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

¹⁰ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.			
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	220	205	2.456
50 a 249 trabajadores	72	52	4.460
250 o más trabajadores	13	12	4.882
No consta	3	3	143
Total	308	272	11.941

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **54,22%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	167	54,2	5.390	45,1
Cuantía salarial y sistema de remuneración	42	13,6	958	8,0
Horario y distribución del tiempo de trabajo	21	6,8	1.089	9,1
Jornada de trabajo	14	4,6	344	2,9
Sistema de remuneración	12	3,9	2.718	22,8
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	9	2,9	219	1,8
Cuantía salarial y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	6	2,0	120	1,0
Resto de casos	37	12,0	1.103	9,2
Total	308	100,0	11.941	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **89,93%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

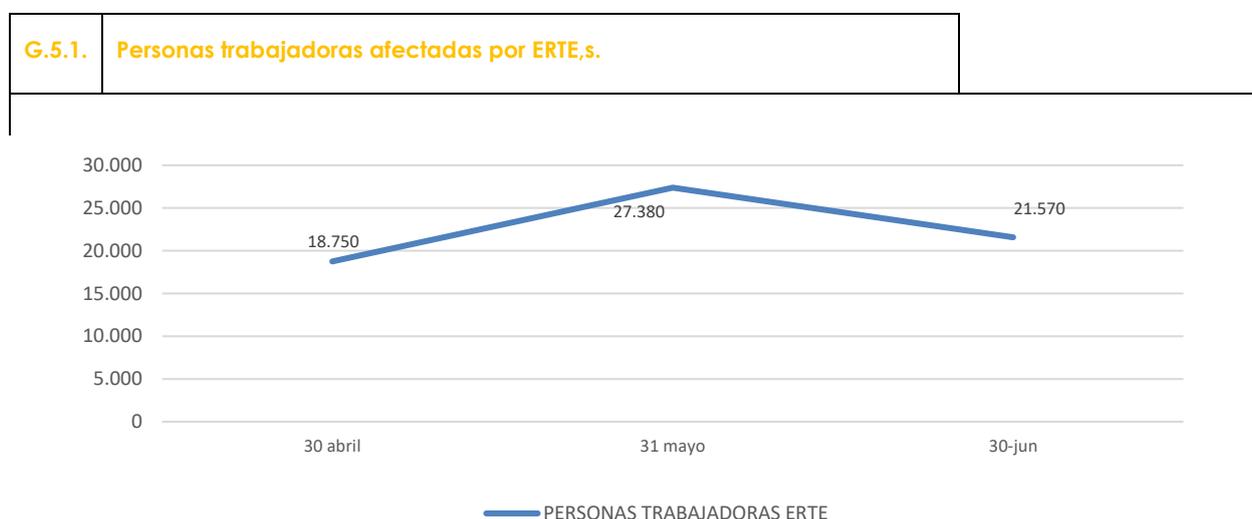
T.4.6. Procedimiento de inaplicación.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	277	89,9	10.022	83,9
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	16	5,2	987	8,3
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	12	3,9	453	3,8
Laudo en órgano bipartito	1	0,3	482	3,9
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,7	17	0,1
Total	308	100,00	11.941	100,00

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES –ERTE,S– A 30 DE JUNIO DE 2022

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 30 de junio de 2022, **21.570 están afectadas por un ERTE**, de los que 10.358 se encuentran en **suspensión total de sus contratos** y más de la mitad restante en **suspensión parcial**, es decir, con reducción de la jornada de trabajo –11.212–.

Desde 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, **se ha producido un incremento de 2.820 personas ocupadas en situación de ERTE**, es decir, un **15,04%**, siendo destacable el descenso con respecto al mes de mayo en 5.810 personas.



De las **21.570 personas en ERTE,s**, **17.898** se encuentran en **ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción –ETOP**, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que **8.862** están en un **ERTE de suspensión total** y **9.036** en un **ERTE de suspensión parcial**.

Se ha presentado **declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas**, con datos a finales de junio, respecto a **4.434 personas trabajadoras**.

Asimismo, hay **1.121 personas en ERTE,s por fuerza mayor –FM–**, de las que **990** se corresponden con **ERTE,s de fuerza mayor ordinaria** –artículo 47.5 del ET-, encontrándose **697** en **suspensión total** y **293** en **suspensión parcial** y **131** en **ERTE,s derivados de fuerza mayor** como consecuencia de una **decisión de una autoridad pública** –artículo 47.6 del ET-, de los que **104** se corresponden con **impedimento del desarrollo normal de la actividad** y **27** con **limitaciones de actividad**.

De esas **104 personas**, **102 están** en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en **Cataluña** -35 personas-, **Ceuta** -24- y **Madrid** -16-, correspondiendo, principalmente, al sector del **Transporte aéreo** -38 personas-. Hay **2 personas** en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento correspondientes al sector de **Actividades de consultoría de gestión empresarial**, de **Cataluña** y la **Comunidad de Madrid**.

Por su parte de las **27 personas con limitaciones de actividad**, **18 están** en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por limitación del desarrollo normal de la misma y se concentran en **Andalucía** -17 personas- y **Asturias** -1 persona-. Pertenecen fundamentalmente al sector de **Servicios de comidas y bebidas**, al igual que **7 de las 9 personas en suspensión total de la actividad** que se encuentran mayoritariamente en **Andalucía**.

Con datos a 30 de junio, se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a **564 personas** en ERTE,s por FM.

Finalmente, en el **Mecanismo Red activado para el sector de agencias de viajes** están incluidas un total de **2.551 personas trabajadoras**, **1.863** de ellas en **suspensión parcial** y los **688** restantes en **suspensión total**, concentradas principalmente en la **Comunidad de Madrid** -767- y **Cataluña** -428 personas-.

Entrando en el análisis de los ERTE,s ETOP, a 30 de junio, los **diez sectores con más afiliados en los mismos**, encabezados por los **Servicios de alojamiento**, presentan **descensos del número de afectados**, respecto a los datos a 31 de mayo, excepto **Transporte aéreo**.

T.5.1. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de mayo y el 30 de junio
Servicios de alojamiento	2.290	-690
Transporte aéreo	1.791	227
Servicios de comidas y bebidas	1.606	-722
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.421	-255
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.013	-997
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	892	-12
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	558	-12
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	530	-22
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	528	-4
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	488	-22

Los **Servicios de alojamiento** se encuentran a la cabeza de los diez sectores con más personas trabajadoras afectadas por un ERTE ETOP de suspensión total, habiéndose producido **descensos en muchos de esos diez sectores**, con respecto a los datos de 31 de mayo, con la excepción de **Fabricación de productos metálicos; Almacenamiento y actividades anexas al transporte; Venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas; y Transporte aéreo**.

T.5.2. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s ETOP de suspensión total.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de mayo y el 30 de junio
Servicios de alojamiento	2.015	-612
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	989	-991
Servicios de comidas y bebidas	763	-233
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	459	-91
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	394	-178
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	390	139
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	254	-38
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	182	7
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	173	4
Transporte aéreo	169	28

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de personas trabajadoras afectadas por un ERTE ETOP de suspensión parcial tiene lugar en **Transporte aéreo**, habiéndose producido **descensos generalizados en los sectores más afectados**, con respecto a los datos de 31 de mayo, exceptuando los sectores de **Transporte aéreo; Comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas; y Artes gráficas y reproducción de soportes grabados.**

T.5.3. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s ETOP de suspensión parcial.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de mayo y el 30 de junio
Transporte aéreo	1.622	199
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	962	-164
Servicios de comidas y bebidas	843	-489
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	638	26
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	397	26
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	355	-8
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	306	-29
Servicios de alojamiento	275	-78
Otros servicios personales	193	-19
Educación	190	-23

A continuación, se muestran los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s por FM ordinaria**, a 30 de junio, encabezados por los **Transporte aéreo**, que supera a **Servicios de comidas y bebidas**, con respecto a los datos de 31 de mayo.

T.5.4. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de mayo y el 30 de junio
Transporte aéreo	287	24
Servicios de comidas y bebidas	163	-107
Extracción de minerales metálicos	152	-1
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	66	5
Industria de la alimentación	55	35
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	47	-22
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	46	-3
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	39	-5
Asistencia en establecimientos residenciales	31	23
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	28	-2

En relación con los **ERTE,s por FM ordinaria con suspensión total**, a 30 de junio, se mantiene el **sector de Extracción de minerales metálicos** como el más destacado, seguido de **Servicios de comidas y bebidas**. Debe indicarse que, entre los diez sectores con más personas trabajadoras afectadas, los únicos que han tenido incrementos son **Industria de la alimentación**; **Asistencia en establecimientos residenciales**; y **Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas**.

T.5.5. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM ordinaria con suspensión total.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de mayo y el 30 de junio
Extracción de minerales metálicos	152	-1
Servicios de comidas y bebidas	124	-7
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	55	11
Industria de la alimentación	54	34
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	39	-7
Asistencia en establecimientos residenciales	31	24
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	28	-39
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	27	-1
Otros servicios personales	22	0
Transporte aéreo	21	-6

Finalmente, entre los sectores con personas trabajadoras afectadas por **ERTE,s de FM ordinaria con suspensión parcial**, destaca el **Transporte aéreo** que, aunque sufre un ligero descenso, se mantiene de manera muy destacada a la cabeza en relación con los demás sectores.

T.5.6. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM ordinaria con suspensión parcial.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de mayo y el 30 de junio
Transporte aéreo	228	-8
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	10	9
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	8	-1
Industria química	7	0
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7	-1
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	6	3
Servicios de comidas y bebidas	6	-1
Otros servicios personales	5	2
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	3	-7
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2	-4

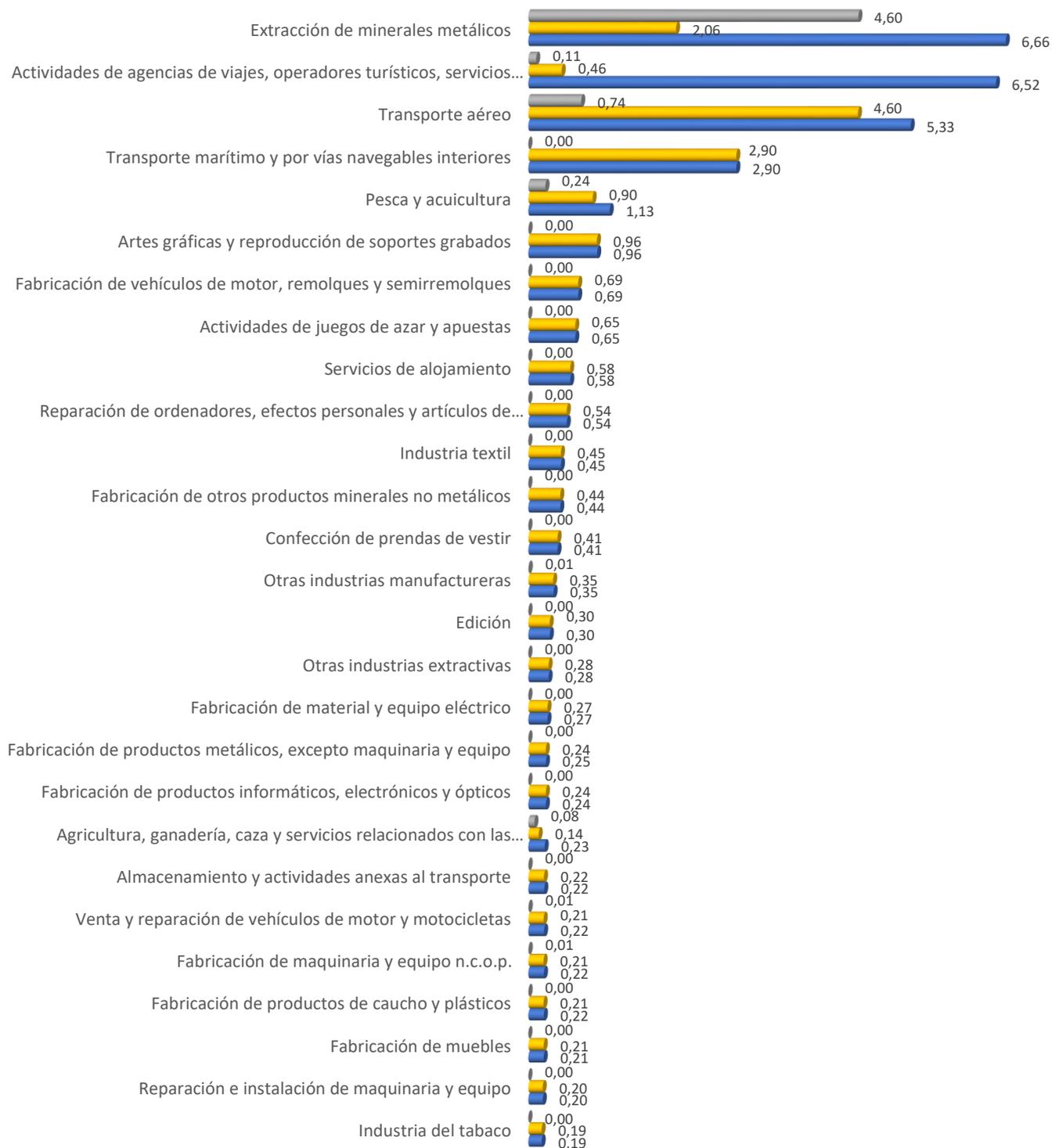
Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de personas trabajadoras en ERTE,s sobre el total de personas afiliadas en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales**, a 30 de junio, son las que afectan a Extracción de minerales metálicos -6,66%-, seguida de Actividades de agencia de viajes -6,52%- y Transporte aéreo -5,33%-.

Asimismo, si tomamos en consideración los **ERTE,s ETOP**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General** son igualmente aquéllos ligados a Transporte aéreo -4,60%-, seguido de Transporte marítimo y por vías navegables interiores -2,90%- y Extracción de minerales metálicos -2,06%-.

Por otro lado, analizando los **ERTE,s por FM**, el sector con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General** continua siendo el de Extracción de minerales metálicos -4,60%-, siendo la repercusión mínima en el resto de sectores.

G.5.2.

Tasa de cobertura. Porcentaje de afectados por ERTE,s -30 de junio- sobre el total de afiliados. Sectores.



■ %Personas trabajadoras ERTEs FM/afiliados

■ %Personas trabajadoras ERTEs ETOP/afiliados

■ %Personas trabajadoras en ERTE/afiliados

Por su parte, las comunidades con más personas trabajadoras en ERTE,s ETOP, a 30 de junio, continúan siendo la Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía.

T.5.7. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP.		
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 31 de mayo y el 30 de junio
Comunidad de Madrid	4.283	-657
Cataluña	2.872	-600
Andalucía	1.880	-284
Canarias	1.729	-252
Comunidad Valenciana	1.397	-737
Galicia	1.044	-572
Castilla y León	1.012	-430
País Vasco	740	-262
Asturias	640	-59
Islas Baleares	611	-222
Castilla-La Mancha	391	-173
Aragón	327	-114
Extremadura	266	-85
Cantabria	216	13
Navarra	165	-74
La Rioja	149	-20
Región de Murcia	92	-14
Melilla	46	0
Ceuta	38	-14

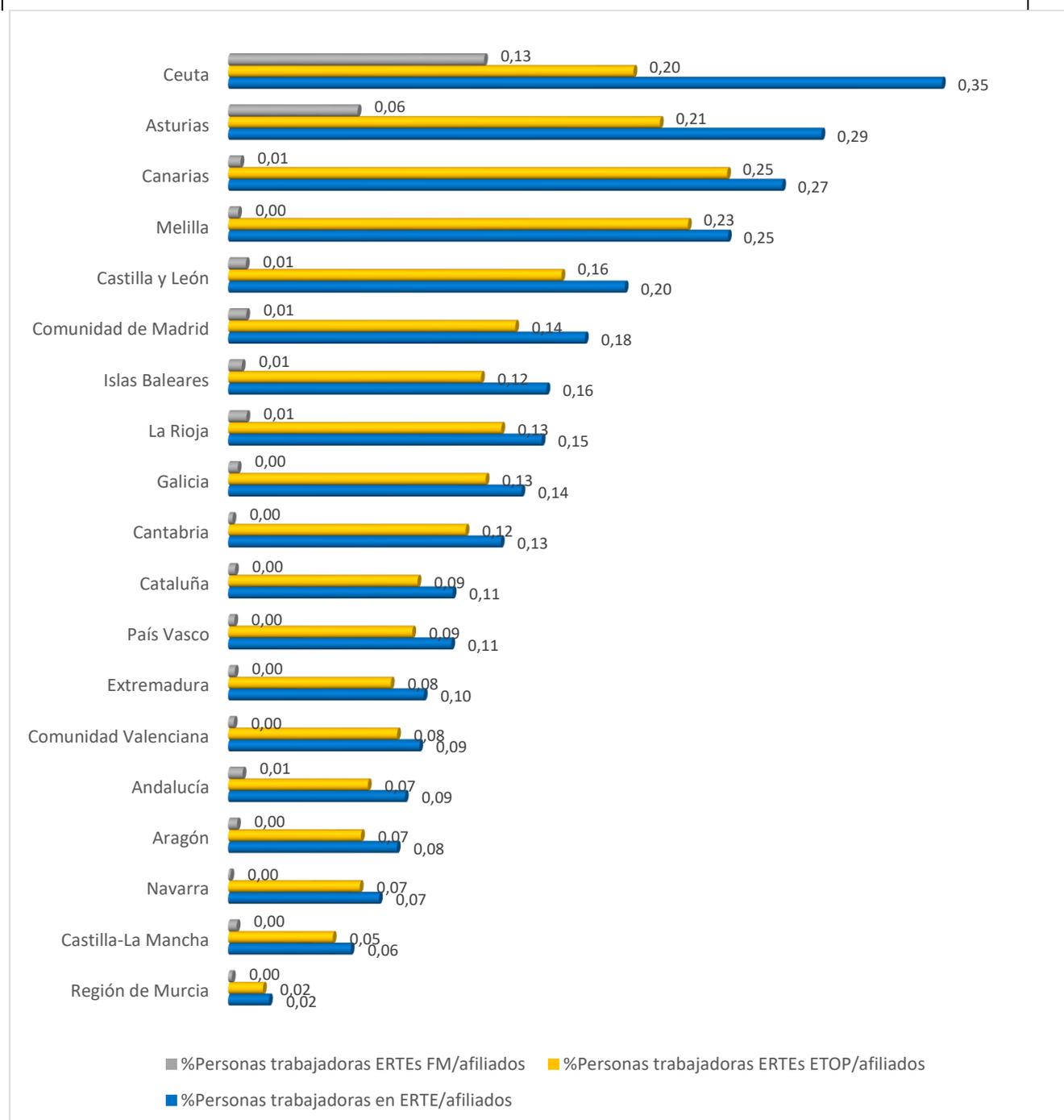
Con datos a 30 de junio, los territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de FM son la Comunidad de Madrid, Andalucía, Asturias y Cataluña.

T.5.8. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por fuerza mayor ordinaria.		
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 31 de mayo y el 30 de junio
Comunidad de Madrid	271	0
Andalucía	195	44
Asturias	192	-7
Cataluña	105	-11
Castilla y León	54	3
Comunidad Valenciana	47	15
Canarias	43	5
Galicia	39	-7
Islas Baleares	33	-6
Castilla-La Mancha	32	-3
País Vasco	25	0
Ceuta	24	-24
Aragón	22	10
Extremadura	11	-3
Región de Murcia	10	-4
La Rioja	10	9

Cantabria	4	0
Navarra	3	-110
Melilla	1	-5

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s** en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el Régimen General en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura**, a 30 de junio, dentro de las bajas cifras, continúan siendo las que afectan a **Ceuta, Asturias y Canarias**.

G.5.3. Tasa de cobertura. Porcentaje de afectados por ERTE,s -30 de junio- sobre el total de afiliados. Comunidades autónomas.

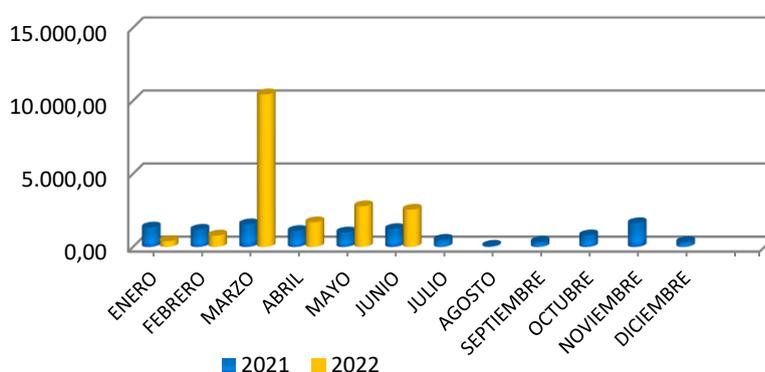


6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS SEIS PRIMEROS MESES DE 2022

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **seis primeros meses de 2022** se inician **364** conflicto laborales, con **490.342** trabajadores implicados en los mismos y **18.647.642** horas de trabajo perdidas -incluyendo las perdidas en conflictos de 2021 que permanecen abiertos a inicios de 2022-.

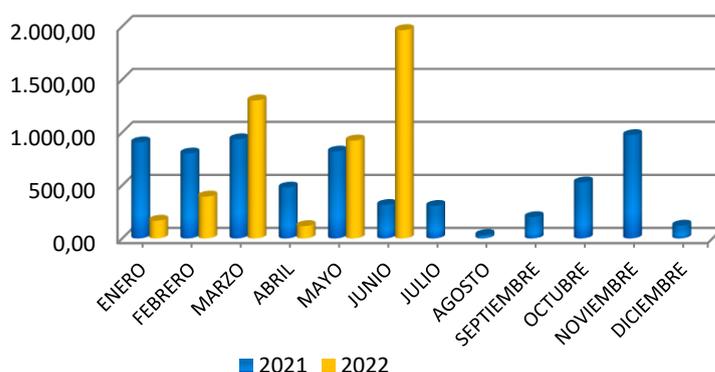
G.6.1. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2021-2022).



Respecto al primer semestre de 2021, con prácticamente el **mismo número de huelgas** -363 en los seis primeros meses de 2021-, **aumentan las horas de trabajo perdidas** -7.369.070 de enero a junio de 2021- y **los trabajadores que secundan aquéllas** -207.138 en el mismo periodo de 2021-.

Por otro lado, hasta **junio de 2022**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir **excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales**, se contabilizan **221** huelgas, en las que participan **99.599** trabajadores y se pierden **4.868.552** horas de trabajo, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

G.6.2. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2021-2022).



En relación con el mismo periodo de 2021, descienden el número de huelgas -236 en los seis primeros meses de 2021-, los trabajadores que secundan las mismas -63.743 de enero a junio de 2021- y las horas de trabajo perdidas -4.256.218 en el mismo periodo de 2021-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los primeros seis meses de 2022 tienen lugar 120 huelgas, en las que participan 315.519 trabajadores y se pierden 5.824.252 horas de trabajo, el 31,23% de las pérdidas en ese periodo. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2021, con ocho huelgas más, aumentan los trabajadores que participan en las mismas -142.380 en el primer semestre de 2021- y las horas no trabajadas -3.090.428 en el mismo periodo de 2021-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, hay que señalar que hasta junio de 2022 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 42 huelgas, secundadas por 9.737 trabajadores y se pierden 483.263 horas de trabajo, el 2,59% de las pérdidas en el primer semestre de 2022.

Por la negociación de convenios se producen 78 huelgas, con 100.901 trabajadores implicados y dejan de realizarse 4.586.492 horas de trabajo, el 24,60% de las pérdidas en los primeros seis meses de 2022.

Respecto a los datos del primer semestre de 2021:

- Disminuyen el número de huelgas motivadas por ERE -116 en los seis primeros meses de 2021-, los trabajadores que las secundan -43.133 de enero a junio de 2021- y las horas de trabajo perdidas -3.407.102 en los mismos meses de 2021-.
- Sin embargo, suben el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -31 en los seis primeros meses de 2021-, las horas de trabajo perdidas -954.004 de enero a junio de 2021- y los trabajadores que participan en aquéllas -11.489 en los mismos meses de 2021-.

Finalmente, señalar que durante los seis primeros meses de 2022 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

T.6.1.	Conflictividad por sectores de actividad.	
	Horas de trabajo perdidas	
Sector de actividad	Valores absolutos	Porcentajes/ total
<i>Transportes y comunicaciones</i>	7.384.024	39,60
<i>Educación</i>	3.170.720	17,00
<i>Metal</i>	2.505.738	13,44
<i>Actividades sanitarias</i>	1.923.394	10,31
<i>Otros servicios</i>	1.711.930	9,18
<i>Pesca y acuicultura</i>	923.756	4,95



Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
(+34) 91 566 34 00
www.ceoe.es